

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22569 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 327/2010 en el que figura como concursado/a CAVACA BETILAN, S.A.U., CIF A01020866, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Con la misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 8 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Mirian Ramos Rendo.

ID: A190029708-1